



ACTAS Y RESOLUCIONES
DE LAS ENTIDADES LOCALES

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

A la vista del expediente REG/2023/143 Selección de Personal Contratos en Prácticas 2023 (Ejecución 2023-2024)

A la vista del acta del proceso selectivo, que determina que la solicitud presentada por Manuel Álvarez Magadan, con D.N.I. ***2313** es APTA.

A la vista de que la Comisión de Selección propone a la Alcaldía el nombramiento del único aspirante.

En uso de las atribuciones de esta Alcaldía,

RESUELVO:

Primero: Ordenar que se lleven a cabo los trámites necesarios para formalizar el contrato de trabajo para la plaza de Administrativo, bajo la modalidad de "Contrato formativo para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios" Manuel Álvarez Magadan, con D.N.I. ***2313**

Segundo: Establecer, un plazo de 3 días hábiles para que la persona a contratar aporte la documentación establecida en la base 14 que resulta ser la siguiente:

1.- Certificación de inscripción como persona beneficiaria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a fecha de inicio del contrato.

2.- Original para su compulsación de la titulación requerida y méritos a valorar, documento acreditativo del pago de tasas para su expedición u otra documentación acreditativa de la finalización de los estudios definidos en el puesto a cubrir.

3.- Informe de vida laboral actualizado a fecha de formalización del contrato.

4.- Documento acreditativo de estar inscrito como demandante de empleo no ocupado en cualquier oficina del Sector Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de formalización del contrato.

5.- Número de cuenta bancaria.

Tercero: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto: Dar cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Doña. M^a Victoria López Villamarzo, en Pola de Allande, a 20 de Marzo de 2024, de lo que como Secretaria, doy fe.

ANTE MI
LA SECRETARIA